



## **SOLICITUD DE DESCALIFICACIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA A INSTANCIA DEL PROMOTOR**

### DATOS DE LA VIVIENDA PARA LA QUE SOLICITA LA DESCALIFICACIÓN

Nº EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

FECHA DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_

CALLE \_\_\_\_\_

PISO \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PROMOTOR SOLICITANTE

PROMOTOR \_\_\_\_\_

CIF \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

POBLACIÓN \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

EXPONE:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 66/2012, de 23 noviembre de 2012 por el que se regula la descalificación de las viviendas de protección pública a instancia de los promotores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se encuentra interesado en la DESCALIFICACIÓN de la vivienda arriba referenciadas, para lo cual SOLICITA LA DESCALIFICACIÓN, y adjunta la documentación que se indica en esta solicitud.

ILMA, SRA. DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- FOTOCOPIA DEL C.I.F DEL PROMOTOR
- ACTA NOTARIAL DEL SORTEO E INFORME DEL GESTOR QUE JUSTIFIQUE LA NO ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA
- CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PRÉSTAMO CUALIFICADO DE LA VIVIENDA Y EN SU CASO LIQUIDACIÓN DE LA SUBSIDIACIÓN RECIBIDA.\*
- CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA LIQUIDACIÓN Y EL PAGO POR LA DEVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIOS Y EXENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES A LA VIVIENDA\*
- CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE EMPLAZAMIENTO ACREDITATIVO DE LA LIQUIDACIÓN Y EL PAGO POR DEVOLUCIÓN AL MISMO DE LOS BENEFICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES A LA VIVIENDA.\*
- JUSTIFICANTE DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES ESTATALES Y AUTONÓMICAS\*

\* El cumplimiento de estos requisitos, se acreditará, una vez se compruebe por la Administración el cumplimiento del resto de condiciones necesarias para la descalificación, de conformidad con el artículo 4.6 del Decreto....

EN EL SUPUESTO DE ENTIDADES BANCARIAS, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR DEBERÁN PRESENTAR:

- COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA REGISTRADA ACREDITATIVA DE LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA POR EL PROMOTOR, ASÍ COMO EL PRÉSTAMO OTORGADO PARA FINANCIAR LA PROMOCIÓN.

EN EL SUPUESTO QUE EL PROMOTOR FUERA UN AYUNTAMIENTO, EL MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD TAN SÓLO ESTA DOCUMENTACIÓN:

- ESCRITURA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
- DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA NO ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL SORTEO ANTE EL REGISTRO DE SOLICITANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE LA CAR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recabados en la solicitud serán incluidos en el fichero de datos de carácter personal "Promotores de Viviendas" creado por Orden 2/2010, de 17 de junio, de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas, cuya finalidad es la tramitación de expedientes de protección oficial. La Dirección General de Urbanismo y Vivienda es el órgano administrativo responsable del tratamiento y como tal le garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, para lo cual deberá dirigirse mediante escrito dirigido a este órgano sito en la C/ Marqués de Murrieta, 76 de Logroño

El abajo firmante AUTORIZA a la Dirección General competente en materia de vivienda para recabar los datos que obren en poder de otras Administraciones públicas que se consideren necesarios a fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones y requisitos que permitan la resolución del expediente.

Logroño, a .....de ..... de 20..

(Firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA,